

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL**

**OBJ:** Renueva Certificado de reconocimiento de Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero de la empresa **LUFTHANSA TECHNIK AKTIENGESELLSCHAFT, FRA** (CMAE N° E-362-1) y **HAM** (CMAE N° E-362-2).

**EXENTA N°** 08/5/130 /

SANTIAGO, 05 MAY 2016

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### VISTOS

- a) El Decreto Ley N° 2.564, que dicta normas sobre Aviación Comercial, y las facultades que me otorga la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil y Resolución N° 3393 de fecha 03 de Julio de 2015. Delegación de Atribuciones.
- b) La Reglamentación Aeronáutica DAR145/DAN145, para el otorgamiento de Certificados de Reconocimiento a Centros de Mantenimiento Aeronáuticos Extranjeros y correspondiente Lista de Capacidad.

#### CONSIDERANDO

- a) La solicitud de la empresa **LUFTHANSA TECHNIK AKTIENGESELLSCHAFT**, para obtener la renovación del certificados de reconocimiento del Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero CMAE N° E-362-1 que le permitan efectuar actividades de mantenimiento limitado a aeronaves clase 2 y motores de aeronaves clase 3 y CMAE N° E-362-2, que le permitan efectuar actividades de mantenimiento limitado en motores clase 3, accesorios clases 1, 2 y 3 y servicios especializados.
- b) La aceptación por parte del SUBDEPARTAMENTO TRANSPORTE PÚBLICO, del Maintenance Organisation Approval Certificate, del CMAE N° E-362-1/2, el cual ha sido previamente aprobado por la Autoridad Aeronáutica de Alemania.
- c) Los informes aprobatorios correspondientes a la Inspección efectuada a:
  - La Lista de Capacidad presentada por la empresa para su funcionamiento, aprobada por la autoridad aeronáutica de Alemania en sus especificaciones de operación.
  - Las instalaciones que utilizará el Centro de Mantenimiento Aeronáutico ubicadas en: CMAE N° E-362-1 Frankfurt Airport , 60546 , Frankfurt, Alemania.  
CMAE N° E-362-2 Weg Beim Jäger 193-22335 Hamburg, Alemania.
  - Las herramientas, materiales y equipos requeridos para el cumplimiento de los trabajos aprobados en la Lista de Capacidad presentada.
  - Las competencias del personal técnico y administrativo, y sus programas de instrucción y/o entrenamiento.

- La información de mantenimiento, aplicable a las labores de mantenimiento para aeronaves, motores de aeronaves clase 3, accesorios clases 1, 2 y 3 y servicios especializados, indicado en su Lista de Capacidad.
  - Los procedimientos de calidad aplicables por la empresa, para la ejecución de las actividades de mantenimiento.
- d) Que, el Centro de Mantenimiento **LUFTHANSA TECHNIK AKTIENGESELLSCHAFT**, cumple con los requisitos técnicos, establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil para el otorgamiento del certificado de reconocimiento del Centro de Mantenimiento Aeronáutico Extranjero.

#### RESUELVO

- 1) **APRUÉBASE** nuevo certificado de reconocimiento para el Centro de Mantenimiento de **LUFTHANSA TECHNIK AKTIENGESELLSCHAFT**, CMAE N° E-362-1, con domicilio en la ciudad de Frankfurt para efectuar actividades de mantenimiento limitado, en aeronaves clase 2 y motores de aeronaves clase 3 y CMAE N° E-362-2, con domicilio en la ciudad de Hamburgo para efectuar actividades de mantenimiento limitado a motores de aeronaves clase 3, accesorios clases 1, 2 y 3 y servicios especializados.
- 2) **EMÍTASE**, el nuevo certificado de reconocimiento con su correspondiente certificado de habilitaciones y limitaciones.
- 3) Esta autorización se concede hasta el 30 Abril de 2018, y podrá ser suspendida o revocada de acuerdo a las causales especificadas en el párrafo 145.103 de la DAN 145, emitido por Resolución exenta N° 0670 de fecha 14 de Junio de 2011. Asimismo, se establece que la autorización concedida no es transferible.
- 4) La presente Resolución deja sin efecto la anterior N°08/5/291, de fecha 07 de Octubre del 2014.
- 5) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público, de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile.

Anótese y Comuníquese

  
*Rodolfo Ugarte Ugarte*  
**RODOLFO UGARTE UGARTE**  
**SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO**  
**ENCARGADO**

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- **LUFTHANSA TECHNIK AKTIENGESELLSCHAFT** (CMAE N°E-362-1; CMAE N°E-362-2)
- 2.- DSO Registratura (Informativo)
- 3.- DSO SDTP Carpeta (Archivo)
- 4.- DSO SDTP Carpetas CMAE N°E-362-1; CMAE N°E-362-2 ✓
- 5.- DSO Planificación y Control – Oficina Transparencia  
RUU/rpm/pos/SDTP